



Resolución Directoral

Lima, 10 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-016720-001, que contiene el Informe N° 347-2022-OP-HEJCU y el Oficio N° 044-SUBCAFAEMSA-HEJCU-2022 de fecha 04 de octubre 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 32° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se establece que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011-Ministerio de Salud existirán y funcionaran Sub Comités de los Fondos de Asistencia y Estímulo el SUB CAFAE, cuya acción será permanente y autónoma;

Que, conforme su artículo 33°, se dispone que cada SUB CAFAE estará integrado por un representante titular de la Unidad Ejecutora, quien asumirá al cargo de Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien asumirá el cargo de Secretario, y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno (01) que asumirá el cargo de Tesorero y dos (02) el cargo de Vocal, además de tres (03) miembros suplentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 308-2020-DG-HEJCU-OP, de fecha 23 de diciembre de 2020, se conformó a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, reconfirmada mediante Resolución Directoral N° 193-2021-DG-HEJCU-OP de fecha 03 de agosto 2021;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 229-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 03 de octubre de 2022, se resolvió aceptar la renuncia del Lic. Adm. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Que, asimismo en el artículo de la Resolución Directoral N° 229-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 03 de octubre de 2022, se resolvió designa a la Lic. Adm. Rosana Lorenza Sandoval Castro, como Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, mediante Oficio N° 044-SUBCAFAEMSA-HEJCU-2022 de fecha 04 de octubre 2022, la Presidenta del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita la actualización del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por motivos de renuncia del Lic. Adm. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera, al cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;



Que, en atención a lo expuesto y de acuerdo a lo solicitado en el documento del visto, resulta necesario oficializar la reconfirmación de integrantes del Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, periodo 2021-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por las razones expuestas en la parte considerativa, quedando integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Nombres y Apellidos	DNI	cargo
Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara	25773668	Presidente
CPC. Martha Ynes Sosa Chara	09951634	Vicepresidenta
Lic. Rosana Lorenza Sandoval Castro	10135239	Secretaria
Sra. Josefina Lizbet Haydee Loconi Marcos	40380775	Tesorero
Lic. Elizabeth Magaly Córdova Aquise	40706775	Vocal I
Dra. Ruth Elena Catacora Hílasaca	10147554	Vocal II

MIEMBROS SUPLENTE

Nombres y Apellidos	DNI	cargo
Dr. José Enrique García Tejada	07255721	Tesorero Suplente
Sra. Aide Olivera Heredia	44069960	Suplente 1er vocal
Srta. María Elizabeth Ipanaque Yesquen	41852025	Suplente 2do vocal

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, al citado Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA), las tareas propias del cargo encomendado sin perjuicio a las funciones administrativas o asistenciales que en forma permanente vienen desarrollando.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Presidenta del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa reconfirmado, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RHC/JTA/RLSC/LCD/mach

Distribución:

- () MINSA
- () Dirac. Gral. HEJCU
- () Of. Ejec. Administración HEJCU.
- () EFTCRBP
- () EFTPPR
- () EFTNDTH
- () Interesados
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Dr. PAUL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7675